Tecnicaturas en:

Bv. Oroño 690 – Rosario – Santa Fe – Argentina

Te: (0341) 4721430 - 4721431 Sitio WEB: terciariourquiza.edu.ar Email: info@terciariourquiza.edu.ar i ti idsiaf

Infraestructura de Tecnologías de la Información
Desarrollador de Software

· Análisis Funcional de Sistemas Informáticos

DERECHO Y LEGISLACIÓN LABORAL - 3° 2021

CLASE N°8

CONTENIDOS:

DELITOS INFORMATICOS - Ley 26.388.-

Hola estimados alumnos, espero se encuentren muy bien.

Dentro del material que se acompaña en PDF "**Delitos Informáticos**", enumero las leyes que tratan las distintas figuras delictivas del mundo digital, y entre ellas desarrollo la **Ley 26.388** de la manera más sencilla y sintética posible. Con su simple lectura, lo cual seguramente les va resultar interesante, les va ser suficiente para resolver el caso práctico del presente trabajo.

La finalidad de este trabajo es que Uds. tengan conocimiento de la normativa penal referida a los delitos informáticos, y que obviamente en base a ese conocimiento puedan prevenir cualquier tipo de encuadre en la norma.

PROPUESTA DE TRABAJO

Después de leer el PDF "Delitos Informáticos", les propongo que resuelvan el siguiente caso práctico:

El Sr. Juan López es el encargado de subir al sitio web de la provincia de Santa Fe la información oficial referente al virus covid 19 (contagios, muertes y recuperados), y por creer que evita un mal mayor decide alterar los datos y cargar en el sitio la mitad de los contagiados y muertos por covid, logrando así que Santa Fe esté entre las provincias de menos contagios y muertos de la Argentina.

Consignas:

- 1- ¿En qué delito se ve implicado el Sr López?
- 2- ¿En qué artículos del Código Penal encuadra la figura delictiva?
- 3- ¿Qué pena le será aplicable al Sr. López (mínimo y máximo)?

(Si lo desean, es suficiente para cada respuesta no más de un renglón).

Enviar las respuestas en documento adjunto (fecha límite de entrega 72hs.).

A su disposición para cualquier consulta, ya a través de edmodo, o bien a mi correo luisprincipe@gmail.com

Saludos a todos.

En caso que quieran interiorizarse más sobre el tema les dejo el siguiente enlace. https://www.errepar.com/resources/descargacontenido/CIBERCRIMEN.PDF